



# COLEGIO MIGUEL ANGEL DE TAXCO A. C

CIENCIA – VIRTUD - TRABAJO

## SECCIÓN PREESCOLAR

### INTRODUCCIÓN

El Colegio Miguel Ángel de Taxco, A. C. , pretende que en sus centros educativos se promueva una educación integral que responda a los retos del presente y del futuro de nuestra sociedad, trabajando conjuntamente: Maestros, Padres de Familia, Personal de Servicio y Alumnos por un ideal común; de tal forma que nuestros propósitos e iniciativas fructifiquen y que transformados desde dentro podamos renovar a la misma humanidad desarrollando de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con sus propios esfuerzos.

Nuestro Colegio está al servicio del pueblo de Taxco, colaborando en la búsqueda desinteresada de una identidad nacional, plenamente ajustada a nuestra problemática histórica; pretende fomentar ambientes de apertura, libertad y respeto, inculcar valores humanos formando en sus alumnos una integración entre el avance científico y filosófico de nuestro tiempo.

Educar al ser humano no es solamente instruirlo, sino formarlo y en general, actualizar su capacidad de perfeccionamiento de acuerdo con su naturaleza y con su destino.

La educación que imparte el Colegio, propiciará la humanización y personalización de nuestros alumnos, logrando que se desarrollen plenamente en su pensamiento y su libertad orientándolos a una educación para el servicio, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y comunicación por los cuales produzcan cultura, transformen su sociedad y construyan su historia.

El presente reglamento tiene la función pedagógica de lograr orden y disciplina que favorezcan el crecimiento personal y el bien común, así como mantener el compromiso que implica la opción hecha por los padres y alumnos para formar parte de esta Comunidad Educativa, cuya filosofía y carisma está inspirada en la persona del Inmaculado Corazón de María.

Las normas de disciplina propuestas en este Reglamento están inspiradas en el ideario de los Colegios de Misioneras Cordimarianas, en la realidad y necesidades formativas de los adolescentes y los criterios establecidos por la SEP.

DIRECCIÓN Y TELÉFONO

José María Morelos # 19 - (762) 622 07 54

CORREO

[contacto@cmat.edu.mx](mailto:contacto@cmat.edu.mx)

WEB

<https://cmat.edu.mx>



## **1. NORMAS GENERALES**

**1.1** Para ingresar al sistema incorporado de la sección de preescolar deben presentar los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento original y 2 copias (actualizar a nuevo formato).
- Clave única de registro de población (CURP) original nuevo formato (2 copias)
- 2 copias de la cartilla de vacunación
- El tipo de sangre del niño (laboratorio)
- Reporte de evaluación del año anterior (en el caso que vengan de otra institución)
- 2 copias de la INE de cada uno de los padres o tutores

**1.2** La Dirección General con el acuerdo de la Dirección de Sección; se reserva el derecho de rechazar la inscripción por faltas a este reglamento, mismas que habrán sido ampliamente comentadas con los padres de familia.

**1.3** Para dar derecho a la inscripción o reinscripción, el colegio tomará en cuenta la conducta del alumno o alumna, la participación y colaboración de los padres de familia (elementos fundamentales en la formación de sus hijos).

**1.4** Todos los objetos y materiales que se encuentran dentro del plantel son para beneficio personal de alumno; por lo que, todo daño causado a ellos tendrá que ser reparado por el responsable.

**1.5** Los alumnos tendrán la obligación de acatar las llamadas de atención o indicaciones del personal que labora en la Institución.

**1.6** Los padres de familia o tutores, deberán tramitar la credencial al inicio del curso escolar en la Dirección General.

**1.7** Los padres de familia o tutores, conocerán, leerán y firmarán el Reglamento Escolar de la institución.



## **2. ASPECTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO**

- 2.1** Para realizar la preinscripción el padre de familia o tutores están obligados a no tener adeudos. Los alumnos de nuevo ingreso deben cubrir el pago de inscripción y cuotas requeridas en tiempo y forma.
- 2.2** Las colegiaturas se cubrirán en 10 mensualidades
- 2.3** Los pagos de colegiaturas se cubrirán los 16 primeros días de cada mes. Después de este día se pagarán recargos moratorios a razón del 10% por mes.
- 2.4** La escuela tiene el derecho de no permitir la entrada de los alumnos al salón de clases en caso de tener atraso de tres mensualidades o más.
- 2.5** La baja del alumno por motivos especiales deberá ser solicitada por los padres de familia o tutores de manera escrita, ante la dirección del plantel, con el fin de ordenar la suspensión de colegiaturas.
- 2.6** Para solicitar constancias, cartas de conducta o cualquier otro documento, deberá requerirse a la dirección de preescolar en horas, días hábiles y con 24 horas de anticipación, previo pago en la administración del colegio.

## **3. ASPECTOS EDUCATIVOS**

- 3.1** La hora de entrada será a las 8:00 A.M.. y se cerrará la puerta a las 8:05 horas sin excepción alguna.
- 3.2** El niño deberá presentarse perfectamente aseado y uniformado.
- 3.3** Los alumnos deberán asistir al jardín de niños desayunados. No se permitirá que ellos entren con alimentos en las manos.
- 3.4** No se permitirá a los padres de familia ingresar al jardín de niños a la hora de entrada solo se tendrá acceso en actividades especiales
- 3.5** Horario de salida es a las 13 :45 horas.
- 3.6** La escuela entregará a los padres una credencial con la cual la persona portadora podrá recoger al alumno, previo aviso a la dirección, en caso de no ser los tutores registrados.
- 3.7** Después que se haga entrega de los niños a los padres o tutores, ni el personal ni la institución serán responsables de accidente o daño alguno que les suceda.



- 3.8** Los alumnos deberán traer en tiempo y forma, los útiles y el material de trabajo requeridos ya que son medios para el proceso académico.
- 3.9** Los alumnos no deberán traer juguetes ni objetos de valor, ya que la educadora y profesores estarán autorizados para recoger cualquier objeto que cause distracción y/o represente peligro.
- 3.10** Si los padres tienen necesidad de retirar a los alumnos durante las horas de clase, deberán comunicarse a la dirección de preescolar para la autorización de salida.

#### **4. UNIFORME ESCOLAR Y ASEO PERSONAL**

- 4.1** Los niños deberán presentarse diariamente aseados y con el uniforme completo y limpio.

El uniforme es el siguiente:

##### **Niñas**

- Jumper azul marino con escudo del colegio
- Blusa blanca del colegio de manga larga (uniforme de gala y manga corta (uniforme de diario)
- Calceta blanca lisa
- Zapato escolar color negro
- Cabello recogido con moño color blanco
- Suéter azul marino con botones con escudo del colegio de lado izquierdo
- Uniforme de educación física los días que marca su horario de clases (en temporada de calor se utilizará bermudas del colegio) tenis color blanco sin adornos de colores.

##### **Niños**

- Pantalón azul marino de vestir.
- Camisa blanca con escudo manga larga (uniforme de gala) manga corta (uniforme de diario).
- Calcetines blancos.
- Zapato escolar negro.
- suéter azul marino cerrado cuello "V" con escudo del colegio de lado izquierdo
- Uniforme de educación física los días que marca su horario de clases (en temporada de calor se utilizará bermudas del colegio) tenis color blanco sin adornos de colores.
- Corbata azul marino, para uniforme de gala.

**Nota: solicitamos marcar de manera visible las prendas escolares, con su nombre y grado**



**4.2** El corte de cabello es “tipo escolar”, no se permite el cabello largo, ni cortes de moda.

## **5. EVALUACIONES Y OBSERVACIONES PARA PADRES**

- 5.1** Cuando la niña o niño lleve a su casa alguna notita, así como cualquier trabajo que él o ella realice, favor de prestarle la debida atención, ya que esto significa mucho para él o ella.
- 5.2** Durante el año escolar, se llevan a cabo tres períodos de evaluaciones. En octubre, febrero y junio. La primera que se realiza al iniciar el año escolar, ayuda a los padres a conocer la forma de trabajo de la educadora y los maestros y a reconocer las capacidades y necesidades del grupo y de cada niño. También es un momento para ver la adaptación de cada uno a su nuevo ambiente. En febrero y en junio abrimos espacios para informar a los padres acerca de los avances del niño, estas evaluaciones se llevan a cabo por la educadora de manera individual. Las evaluaciones se realizan de manera cualitativa en los diferentes campos formativos midiendo los avances en la madurez de cada niño.

## **6. JUSTIFICANTES**

- 6.1** El día que no se presente el alumno avisar a la dirección de preescolar.
- 6.2** La Maestra de grupo recibe los justificantes por inasistencia a clase, únicamente el día en que el alumno/a se reincorpora a la Institución y/o de manera anticipada.

## **7. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES**

- 7.1** Los padres de familia o tutores deberán asistir a las juntas, talleres y actividades que se convoque por la dirección del Jardín de Niños.
- 7.2** Deberán cooperar con el Jardín de niños en la forma y términos que solicite la Mesa directiva de Padres de Familia de la institución y cuando lo solicite la maestra de grupo.
- 7.3** Los cambios de domicilio y números telefónicos deberán reportarse de inmediato a la Dirección de preescolar y Dirección General para los efectos del control y localización en casos de emergencia.
- 7.4** Las inasistencias de los niños deberán justificarse debidamente por escrito, especificando las causas de la falta.
- 7.5** Los padres o tutores deberán asistir a las reuniones que se les solicite.



- 7.6** En caso de requerir alguna información académica de sus hijos, deberán solicitar una cita previa con la educadora o en la dirección de preescolar para darles la mejor atención
- 7.7** El personal del Jardín deberá ser tratado con respeto y cortesía. Toda queja por su actuación deberá hacerse directamente ante la directora del jardín sin intervención de terceras personas.
- 7.8** Si el alumno presenta cualquier enfermedad contagiosa, solicitamos se abstenga de acudir al colegio.
- 7.9** Si su niño llega a tener alguna de las enfermedades infantiles o alguna otra contagiosa, favor de avisar inmediatamente a la maestra o Dirección del Jardín.
- 7.10** Es obligación de los padres de familia fomentar hábitos, reglas y valores a sus hijos para que así ellos respeten a maestros, autoridades y personal que labora en esta institución.
- 7.11** Pedimos su colaboración para que el niño traiga alimentos nutritivos para sus tiempos de alimentación.
- 7.12** La disciplina y la responsabilidad son valores fundamentales en cada persona, por ello para reforzar la enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo un programa a base de rutinas para desarrollar conductas adecuadas y fomentar la aplicación en situaciones cotidianas diversas.  
En el que usted como padre de familia o tutor se compromete llevar a cabo este programa en su casa a la par con el colegio para así lograr los objetivos planteados.

### **COMENTARIOS ESPECIALES**

Para lograr una formación integral, el colegio incluye en su programa: clases de Educación Física, inglés, Educación de la Fe, Psicología, Taller de emociones y Educación Artística.

EN CASO DE INCONFORMIDAD CON ALGUN PUNTO DEL SISTEMA DE TRABAJO Y/O DISCIPLINA, EXISTE EL DIÁLOGO CON LOS TITULARES DE CADA MATERIA DEL PLANTEL SI NO LLEGASE A UN ACUERDO FAVORABLE A AMBOS, ME COMPROMETO A RETIRAR A MI HIJO(A) SIN AFECTAR LA INTEGRIDAD DEL COLEGIO.